



PROGRAMA	
Nombre del curso	Derecho Civil IV
Naturaleza del curso	Obligatorio
Equipo docente	Gissella López Rivera
Descripción del curso	El propósito del curso consiste en que los y las estudiantes puedan conocer críticamente la ontología del derecho de propiedad y los fundamentos de su existencia, así como de los derechos limitativos que sobre ella puedan ser creados por los sujetos de derecho. Asimismo, se pretende que los y las estudiantes conozcan y entiendan la manera en la que los bienes circulan dentro de una economía a través de las formas de transferencia de la propiedad establecidas por la ley.
Objetivos generales	Que los y las estudiantes conozcan la manera en la que los bienes circulan en una economía mediante las formas previstas por el derecho.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Conocer y comprender la manera en la que el derecho de propiedad ha sido configurado por el derecho y las diferencias que existe entre él y el derecho personal.2. Comprender críticamente la ontología del derecho de propiedad (definición, características, atributos y facultades, su desmembración); así como sus fundamentos filosóficos y los problemas actuales de este derecho y la manera en que es entendido en la cultura jurídica chilena.3. Entender la manera en la que el derecho propiedad puede ser transferido, la manera en que los diferentes tipos de bienes pueden ser objeto enajenación.4. Conocer y comprender la significación del estatus de dueño versus el del poseedor y comprender la relevancia jurídica de la institución de la posesión y cómo ella se relaciona de manera necesaria con la prescripción.5. Identificar la compleja red de acciones reales que protegen al dominio y que facultan al poseedor para generar el reconocimiento jurídico de su posesión a fin de obtener el estatus de propietario.
Contenidos	<ol style="list-style-type: none">1. Concepto y clasificación de los bienes2. Derecho de propiedad<ol style="list-style-type: none">2.1. Concepto de derecho de propiedad y sus clases2.2. Fundamentos de la existencia derecho de propiedad2.3. Límites constitucionales y legales del derecho de propiedad2.4. Límites convencionales del derecho de propiedad: visión general acerca de los derechos reales y en especial del usufructo y la servidumbre3. Transferencia y transmisión del dominio<ol style="list-style-type: none">3.1. Aspectos generales orden jurídico3.2. La tradición4. La posesión<ol style="list-style-type: none">4.1. Concepto y fundamento de su reconocimiento jurídico4.2. La adquisición, mantención y pérdida de la posesión4.3. La posesión de los bienes inmuebles, inscritos y no inscritos4.4. La prescripción adquisitiva5. Acciones reales<ol style="list-style-type: none">5.1. Defensa del dueño<ol style="list-style-type: none">i) Acción reivindicatoria



	ii) Acción publiciana 5.2. Defensa del poseedor i) interdictos posesorios ii) acción de precario iii) DL 2.695
Régimen de asistencia	La asistencia a clases no será objeto de control ni condición de aprobación del curso.
Sistema de evaluaciones	<p>Las evaluaciones del curso, un control y un examen, serán rendidas en la oportunidad fijada por la programación oficial del semestre, serán escritas, se rendirán y entregarán virtualmente a través de la plataforma de U-Cursos, pudiendo usar las y los estudiantes todos los materiales del curso incluyendo los textos legales correspondientes. El control se entregará o bien la noche anterior al día de la fecha fijada oficialmente o bien el mismo día, con las horas de anticipación que sean necesarias para la resolución de este, según se fije en cada caso.</p> <p>Alternativamente se evaluará la posibilidad de realizar como examen final un trabajo en grupo que implique la realización de un ensayo sobre alguno de los problemas jurídicos analizados durante el semestre.</p> <p>Las evaluaciones estarán fundamentalmente orientadas a la aplicación reflexiva de los conocimientos y las herramientas conceptuales cuya adquisición y dominio por parte de los y las estudiantes representa el objetivo del curso.</p> <p>El o la estudiante que no rinda la evaluación parcial en la fecha correspondiente verá acumulado el porcentaje correspondiente a la evaluación parcial a la nota del examen.</p> <p>El examen de suficiencia o repetición podrá ser realizado de manera oral por la profesora.</p>
Bibliografía	
Bibliografía general (manuales de referencia)	<ul style="list-style-type: none">• Alessandri R. Arturo, Somarriva U. Manuel, Vodanovic H. Antonio, Tratado de los Derechos Reales – Bienes, 5ª ed., Santiago, Editorial Jurídica.• Claro Solar, Luis, Explicaciones de derecho civil chileno y comparado. Santiago, Editorial Jurídica de Chile, volúmenes 1 y 2, 1995.• Peñailillo Arévalo, Daniel, Los Bienes. La propiedad y otros derechos reales. Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
Bibliografía obligatoria del curso	<p>Contenida en el Syllabus de lecturas (anexo)</p> <p>Se hace presente que el curso tiene una alta carga de lectura y estudio autónomo de la o el estudiante, de manera que se recomienda sea elegido bajo el compromiso de cumplir individualmente cada estudiante con la carga que el curso requiere.</p> <p>Para ello, la segunda parte del curso considera la no realización de todas las sesiones (probablemente la del día lunes) a efectos de que los y las estudiantes puedan contar con tiempo directamente atribuido por el curso para la lectura.</p> <p>Se insiste en la necesidad de tomar el curso con responsabilidad para su correcto desarrollo.</p>
SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	<ol style="list-style-type: none">1. Conocer y comprender la manera en la que el derecho de propiedad ha sido configurado por el derecho civil chileno2. Comprender críticamente la ontología del derecho de propiedad.3. Entender la manera en la que el derecho propiedad puede ser



	transferido. 4. Conocer y comprender la significación del estatus de dueño versus el del poseedor. 5. Identificar la compleja red de acciones reales que protegen al dominio y que facultan al poseedor para generar el reconocimiento jurídico de su posesión a fin de obtener el estatus de propietario.
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	1 a 4 (totalmente), control 1 a 5 examen.
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	La aplicación práctica de los conocimientos obtenidos en cada sub-unidad se desarrollará progresivamente mediante el ejercicio en clases de casos prácticos que se desarrollarán en conjunto con los y las estudiantes y del análisis crítico de las lecturas de cada sesión
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	Ver anexo

ANEXO SYLLABUS ESPECÍFICO Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Curso de Derecho de los Bienes

Parte I: Regulación jurídica chilena del derecho de propiedad

Semana 1. Introducción al derecho de los bienes (24 de agosto)

Materias a ser tratadas	Ideas relevantes de la semana	Lecturas
El patrimonio Objeto de estudio del derecho de los bienes (ver referencia a Civil I y III, derechos reales versus derechos personales)	i. la propiedad como objeto de regulación del derecho privado ii. la distinción entre los conceptos de “bien” y “cosa” y cómo los bienes se insertan en el patrimonio	Sesión lunes 24 de agosto Peñailillo, Daniel, Los Bienes, pp. 13-38 Radbruch, Gustav, <i>Filosofía del Derecho</i> , pp. 229-253
Bienes y cosas. Clasificación de los bienes	i. El estatus de dueño y la relación con la cosa ii. concepto de un derecho de dominio	Sesión miércoles 26 de agosto Parte 1 Peñailillo, Daniel, Los Bienes,



<p>Derecho de dominio</p> <ul style="list-style-type: none"> - concepto - atributos del dominio - facultades del dominio - copropiedad 	<p>limitado y su utilidad para el derecho</p>	<p>pp. 41-84</p> <p>Biondi, Biondo, Los bienes, pp. 42-44; 81-100; 147-149 (Barcelona, Bosh, 1961)</p> <p>Guzmán Brito, Alejandro, <i>Las cosas incorporales en la doctrina y en el derecho positivo</i>, pp. 36-48; 49-55 (iv incluido); 78-81; 83-85; 90-105 (Santiago, Editorial Jurídica, 2006, segunda edición actualizada).</p>
<p>Derecho real de dominio</p> <p>(i) dominio pleno versus dominio limitado</p> <p>(ii) dominio sobre el derecho real de herencia</p> <p>Enumeración de derecho reales limitativos del dominio</p> <p>En especial: usufructo y servidumbre</p>	<p>i. naturaleza real y limitativa de la servidumbre y del usufructo</p>	<p>Sesión miércoles 26 de agosto Parte 2</p> <p>Rozas, Fernando, Los Bienes, pp. 269-364</p>

Semana 2. La tradición (31 de agosto)

Materias a ser tratadas	Ideas relevantes de la semana	Lecturas
<p>Modos de adquirir el dominio</p> <p>Introducción, clasificaciones</p> <p>Ocupación y accesión</p>	<p>i. cuestiones generales de cómo tiene lugar la enajenación de los bienes bajo el derecho chileno</p>	<p>Sesión lunes 31 de agosto</p> <p>Peñailillo, Daniel, Los Bienes, pp. 85-93</p>
<p>Introducción: conceptos, caracterización, partes</p> <p>Requisitos</p> <p>Efectos</p>	<p>i. la tradición como el <i>ne plus ultra</i> de los modos de adquirir</p> <p>ii. cómo ocurre la</p>	<p>Peñailillo, Daniel, Los Bienes, pp. 93-107</p>



	circulación de los bienes: transferencia, transmisión y mera adquisición (originariamente)	
Tradicición de bienes muebles y derecho real de herencia	i. la entrega como mecanismo básico de enajenación	Sesión miércoles 2 de septiembre
Tradicición de los bienes inmuebles - sistema registral del derecho de dominio y de la posesión Tradicición de los bienes inmuebles inscritos	ii. cómo se realiza la tradición, desde cuándo surte efectos y qué rol juega la inscripción	Peñailillo, Daniel, Los Bienes, pp. 107-132
Tradicición de los bienes inmuebles no inscritos (mención de la “Teoría de la posesión inscrita”)	iii. cómo se realiza la tradición, desde cuándo surte efectos, primera inscripción	

Semana 3. La posesión (parte I) (7 de septiembre)

Materias a ser tratadas	Ideas relevantes de la semana	Lecturas
- Concepto Concepto de posesión Revisión somera de teorías Confrontación con mera tenencia - tipos de posesión (i) regular e irregular (ii) viciosa (violenta y clandestina) y no viciosa	i. qué es la posesión y en qué se diferencia del derecho de dominio. ¿Es un estatus jurídico? ¿Es un derecho?	Sesión lunes 7 de septiembre Peñailillo, Daniel, Los Bienes, pp. 144-163
Posesión regular: (i) buena fe	ii. qué significa adquirir de buena fe. Alcance de las	Sesión lunes 7 de septiembre



	presunciones de buena fe y de mala fe establecidas a propósito de la posesión	
<p>Posesión regular:</p> <p>(ii) justo título</p> <p>(iii) tradición: rol de la inscripción para la posesión de inmuebles (somera referencia al problema)</p>	<p>iii. qué es un título injusto</p> <p>iv. alcance de la inscripción en la posesión</p> <p>v. en general para (i), (ii) y (iii), por qué la falta de esos requisitos no habilita al poseedor a ser calificable como poseedor regular</p>	<p>Sesión miércoles 9 de septiembre</p>

Semana 4. La posesión (parte II) y la defensa del dueño y del poseedor (21 de septiembre)

Materias a ser tratadas	Ideas relevantes de la semana	Lecturas
Cómo se adquiere, pierde y mantiene la posesión	i. qué factor es gatillante para la alteración de la condición de dueño y de poseedor	<p>Sesión lunes 21 de septiembre</p> <p>Peñailillo, Daniel, Los Bienes, pp. 163-173</p>
Acciones reivindicatoria y publiciana; interdictos posesorios	i. entramado de acciones protectoras del dominio y de la posesión	<p>Sesión miércoles 23 de septiembre</p> <p>Peñailillo, Daniel, Los Bienes, pp. 227-250</p> <p>Atria, Fernando, “Derechos reales”, Rev D. UAI (2005), pp. 29-105</p>
	ii. el riesgo de la acción reivindicatoria	
	iii. qué factor es gatillante para la alteración del estatus de dueño y de poseedor	



Prescripción adquisitiva y accesión de posesión	v. función de la prescripción como institución de clausura del sistema del derecho de los bienes	Sesión miércoles 23 de septiembre Peñailillo, Daniel, Los Bienes, pp. 173-194
Interversión de la mera tenencia en posesión y luego en dominio	vi. en qué casos, el alzamiento del mero tenedor lo instituye en dueño? ¿Basta solo su actitud? Una mirada objetiva	Sesión miércoles 23 de septiembre

**Parte II: Problemas actuales del derecho de dominio y de la posesión (aún pendiente
de definición)**

Semana 5. Derecho de dominio: concepto y fundamentos (28 de septiembre)

Materias a ser tratadas	Ideas relevantes de la semana	Lecturas
Uso de la expresión “dominio”, “propiedad” Un intento por desambiguar la expresión. Distinciones de Waldron	i. qué factor es gatillante para la alteración de estatus de dueño y de poseedor	
Fundamentos filosóficos al derecho de propiedad (a) Locke y Nozick	ii. la idea liberal original	Locke, John: “Segundo tratado sobre el gobierno civil”, Editorial Tecnos. [Cap. V] Nozick, Robert: “Anarchy, state, and utopia”, Blackwell Publishers, 1974. [Cap. VI Primera Sección]
(b) Kant	iii. el derecho a ocupar un lugar en el mundo	
(c) Hegel	i. el derecho de propiedad y su	Hegel, G. W. Friedrich: “Principios de la filosofía del



	ejercicio como una manera de desarrollar la subjetividad	Derecho”, Editorial Edhasa, España, 1999. [Cap. I §41-§72] Ritter, Joachim: “Persona y propiedad, un comentario de los §34 a 81 de los ‘Principios de la filosofía del derecho de Hegel’”. <u>En:</u> Suarez, Francisco: Metodologías y derecho privado, Universidad de Granada.
(d) Marxismo		
(e) Análisis económico del derecho de propiedad		

Semana 6. Derecho de dominio y límites: qué lo limita y qué limita (5 de octubre)

Materias a ser tratadas	Ideas relevantes de la semana	Lecturas
Limitaciones al derecho de dominio: - respeto al medio ambiente y monumentos nacionales (Raúl Letelier)	i. estado del debate a nivel constitucional	
Qué limita el derecho de dominio: la propietarización de los derechos personales	ii. error categorial o mecanismo de codificación del capital?	

Semana 7. La naturaleza jurídica de la posesión (12 de octubre)

Materias a ser tratadas	Ideas relevantes de la semana	Lecturas
Teorías sobre la posesión: Savigny versus Ihering (parte II)	i. en qué se muestra la naturaleza que cada autor atribuye a la posesión. ¿Es posible iluminar el derecho chileno con este debate?	Savigny, M.J.C.: “Tratado de la Posesión. Según los principios de derecho romano”, Madrid: Imprenta de la Sociedad Literaria y Tipográfica, 1845. [por definir]



		Ihering, Rudolf: “La Posesión”, 2ª ed., Madrid, Editorial Reus (S.A.), 1926 [1ª Parte, Cap. VI a XII]
Hernández Gil	ii. la visión de la posesión como una institución que cumple una función social	[pendiente de definir]

Semana 8. Sistema de acciones del dominio (19 de octubre)

Materias a ser tratadas	Ideas relevantes de la semana	Lecturas
Sistema de acciones y la prueba judicial del dominio	i. fracaso de la demanda por acción reivindicatoria por una errada interpretación judicial del concepto de “dueño”	Larroucau Torres, Jorge: “Acciones reales y estándares de prueba”, Revista Ius et Praxis, Año 21, N° 2, 2015, pp. 109 – 160, Universidad de Talca - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Atria, Fernando, “El sistema de acciones reales, parte especial- acción reivindicatoria, publiciana, art, 915”-2017
El precario: la identidad de la posesión ¿inscrita o real?	ii. qué tan inscrita debe ser la posesión	Trucco, Humberto: “Teoría de la posesión inscrita, dentro del Código Civil chileno”, y respuesta Ramírez, Tomás, <i>RDJ Primera Parte, Tomo VII</i> , Agosto de 1910, N° 8. Urrutia, Leopoldo: “Vulgarización sobre la posesión ante el Código Civil chileno”, <i>RDJ Primera Parte, Tomo XXXI</i> , Marzo y Abril de 1934, N° 1 y 2.
Interdictos posesorios	iii. utilidad de los interdictos.	Atria, Fernando, “El sistema de acciones reales, parte especial-



	iv. cómo se relacionan cada una de las acciones del dominio y posesión? Cuándo es útil una u otra?	interdictos posesorios”, -2018
--	--	--------------------------------

Semana 9. El dinero bajo el derecho de los bienes (2 de noviembre)

Materias a ser tratadas	Ideas relevantes de la semana	Lecturas
Identidad del dinero como un bien: las monedas y billetes son el cadáver del dinero	i. conceptos de especies o signos dinerarios y su condición de bienes fungibles (legalmente) ii. la necesaria distinción entre dinero y sistema dinerario	
Adquisición originaria del dominio sobre el dinero: siempre Las <i>condictio</i> romanas y el concepto de crédito	ii. cómo el derecho resuelve la <i>legitimidad</i> de la adquisición del dominio del dinero mediante el derecho de las obligaciones	
Dinero: el nexo entre el derecho de los bienes y el derecho de las obligaciones: “mi dinero en la AFP”	iii. de como no existe tal cosa como la propiedad sobre las sumas de dinero depositadas (en el banco, en la AFP, en todos lados...)	

Semana 11. Análisis de un juicio sobre dominio y posesión (16 de noviembre)

Materias a ser tratadas	Ideas relevantes de la semana	Lecturas
-------------------------	-------------------------------	----------



Problema de las inscripciones paralelas		Pescio, Victorio. <i>Manual de Derecho Civil</i> , Santiago, Editorial Jurídica, 1978, pp. 348-369
---	--	--

Semana 11. Realización práctica de un estudio de títulos (9 de noviembre)

Materias a ser tratadas	Ideas relevantes de la semana	Lecturas
Cómo hacer un estudio de títulos: - qué antecedentes pedir - qué se debe revisar y pensar - cómo escribir un informe de estudio de títulos		Peñailillo, Daniel, “Saneamiento de títulos de dominio”, <i>Revista de Derecho, Universidad de Concepción</i> , N° 160, año XL (Sep-Dic, 1973).